



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: MARCO TULIO CEBALLOS TORO

Demandados: PINTURAS J. M. 34 S. A. S. y OTRA

Radicado No. 05001-31-05-008-2019-00274-00

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO a celebrarse el cuatro (4) agosto de 2021, la misma no pudra realizarse en dicha data dado que se advierte la necesidad de reorganizar la agenda del Despacho.

En consecuencia, se procede a reprogramar dicha diligencia, y para tal efecto se señala el **CINCO (5)** de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE** de la **MAÑANA (9:00 A. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando el aplicativo LIFESIZE.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico i08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE



PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 113** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **29** de **JULIO** del año **2021** a las **8:00 a. m.**



MARCELA MARIA MEJÍA MEJÍA

Secretaria